

# El escándalo del Esterito: ¿Qué es más importante, el turismo o los habitantes de La Paz?



FOTOS: Cortesía.

## Agenda Comunitaria

Por Frank Aguirre

*La Paz, Baja California Sur (BCS).* Hace poco tiempo (10 años nada más), que vecinos que viven alrededor del arroyo en el barrio **El Esterito** (bajando frente al molinito, ahí donde hay

un montón de *grafitis* y un parque), comenzaron a respirar un fétido olor a caca dentro de sus casas. En sus cuartos, sus salas, sus patios, en la regadera y en la cocina. Todo el tiempo: en navidad, día de las madres, primavera, época de carnaval, cumpleaños, aniversarios, año nuevo, verano, invierno. Literal, todo el día todos los días. Olor a caca penetrante en tu hogar, sin parar, noche y día. Al dormir. Al despertar.

*Conforme pasaron los años algunos vecinos se enfermaron. Tenían ronchas, sarpullido, gastritis, vómitos a diario, dolor de cabeza constante, a veces fiebre. Otros después de 3 o 5 años de plano decidieron irse. Vendieron. Los que no podían ni siquiera costear poner en venta su casa, la abandonaron. Otros murieron.*



***También te podría interesar: [No es el matrimonio igualitario](#)***

Los derrames en la calle son constantes. Hace apenas un par de

meses que cesaron los derrames en las calles Francisco King y Norte, en el **Barrio del Esterito**. Pero era casi diario (de 4 a 6 veces a la semana), que había derrames de heces en la calle. También era común ver que algunos trabajadores aventaban los *lodos* que recopilan de los filtros del **cárcamo** (planta de tratamiento de aguas negras) a la calle, o que los dejaban al aire libre, dentro del predio del lugar. Volatilizándose los gases de estos residuos, convirtiéndose los residuos en polvo para posteriormente volar por toda la colonia con cualquier brisa.



FOTO: Internet.

En los testimonios que logró recopilar la organización [es posible](#), un señor de la tercera edad, que vive justo frente al **cárcamo**, asegura que su esposa falleció en consecuencia al constante contacto con los residuos (agua, polvo, *lodos*, de heces) que emanan del lugar, al cual, desde hace 10 años, afirman más de 15 familias aledañas al sitio, jamás se le ha

vuelto a dar el mantenimiento, como anteriormente se hacía.

*No es casualidad que hace aproximadamente 10 años, durante la administración municipal del ex-alcalde **Víctor Castro Cosío** (conocido popularmente como **El Puchas**), la empresa **Promociones Turísticas SA de CV** obtuvo la concesión para operar el famoso **cárcamo**. Desde entonces comenzaron los problemas.*

Gracias a dicha concesión, **Costa Baja** utiliza las aguas negras del **cárcamo** para tratarlas y luego regar su campo de golf. El complejo hotelero, paga por usar cincuenta litros por segundo de aguas residuales crudas, provenientes del sistema de alcantarillado. Conduciendo los orines y heces, y más líquidos, provenientes de gran parte de la ciudad, desde el emisor (**carcamo 1**) hacia el desarrollo **Costa Baja**.

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MARCO ANTONIO GUTIERREZ DE LA ROSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, EN LO SUCESIVO EL "VENDEDOR", Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA PROMOCIONES TURÍSTICAS AV. S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL LIC. ALEJANDRO CARLOS YBERRI CORONA EN SU CARÁCTER DE APODERADO, EN LO SUCESIVO "COMPRADOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

El día 18 de diciembre de 2006, se formalizó un contrato promisorio de compra venta de aguas negras crudas, suscrito por el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Paz, y Promociones Turísticas Av. S. A. de C.V., ratificado en el acta de la décima tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del OOMSAPAS, La Paz, de fecha 22 mayo del 2007, Copia del contrato se agrega a este instrumento como Anexo 1 para formar parte integrante de él

En el contrato señalado las partes acordaron la compra de cincuenta litros por segundo de aguas residuales crudas provenientes del Sistema de alcantarillado para tratarlas de acuerdo a la normatividad aplicable.

El COMPRADOR se obligó en el contrato que se menciona a realizar los trabajos necesarios para conducir las aguas residuales del emisor (Cárcamo 1) hacia el desarrollo "Costa Baja".

EL COMPRADOR llevó a cabo las obras que se describen en el Anexo 2 y ha firmado el contrato para la realización de las obras que se señalan en el anexo 3.

El inicio de las obras señaladas en el anexo 3 será en el mes de mayo del presente año y el tiempo estimado de realización de las obras se estima en 11 meses a partir del inicio de las mismas.

Según declaraciones recientes, por parte del director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (OOMSAPAS), a Costa Baja se le han hecho recibos de pago entre 60,000 y 170,000 pesos mexicanos. Sin embargo, se desconoce hasta el momento si el complejo hotelero realmente paga por ello.

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.**-Dado que el COMPRADOR ha llevado acabo las obras a que se refiere el capitulo de ANTECEDENTES de este contrato y ha celebrado un contrato para la construcción de las obras que también se indican en el referido capitulo, las partes están de acuerdo en formalizar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA DEFINITIVO de cincuenta litros por segundo de aguas residuales crudas, provenientes del sistema del Sistema de Alcantarillado para tratarlas de acuerdo a la normatividad aplicable y utilizarlas en el riego de áreas verdes del desarrollo de el COMPRADOR de acuerdo con el plano de localización que se agrega como anexo número 4.**

**SEGUNDA.**-Por virtud de este contrato la propiedad de las aguas residuales pasará a ser del **COMPRADOR en el momento en que salgan del Cárcamo número 1 y sean conducidas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de propiedad del COMPRADOR.**

**TERCERA.**- El presente contrato de COMPRAVENTA estará sujeto a condición suspensiva, por lo que todos sus efectos sólo podrán producirse hasta el día en que se concluyan las obras que se describen en el Anexo 3 de este acuerdo de voluntades

Para los efectos de la presente cláusula bastará la notificación de terminación de obras que EL COMPRADOR haga a el VENDEDOR para que la compraventa surta plenos efectos legales.

**CUARTA.**- Las partes están de acuerdo en que este contrato de compraventa se regirá por todas las disposiciones del convenio promisorio que se ha agregado como anexo 1 de este instrumento, cuyas estipulaciones se aplicarán como si se insertasen a la letra en este CONTRATO DEFINITIVO, salvo lo que expresamente se señale en este contrato

**QUINTA.** Las partes acuerdan que el Cárcamo número 1 que ~~ha sido dado en comodato a EL COMPRADOR~~ será operado a partir de la misma fecha en que surta plenos efectos este acuerdo de voluntades.

*Más allá del cobro, el **turismo** que recibe la empresa está generando externalidades en particular. Me refiero, a que las actividades que realiza esta empresa, generan consecuencias, las cuales la propia empresa no está asumiendo todos los costos, y efectivamente los están traspasando a otros; en éste caso, las consecuencias y afectaciones las sufren niños, ancianos y adultos que residen en el **Barrio del Esterito**.*

La falta de tratamiento del **cárcamo** por parte de la empresa, responsabilidad que marca el contrato firmado en 2006, genera por consecuencia, casi a diario, que haya derrames de aguas negras. Estos derrames llegaron a producir decenas de enfermedades gastrointestinales y dérmicas a vecinas y vecinos

del lugar, por lo que tras varios años de padecer esto, los vecinos se armaron de valor y denunciaron ante **COEPRIS**, denunciaron y demandaron a diversas instancias públicas. ¿La respuesta? **NULA**. Nadie respondió al escándalo:



*En La Paz, un hotel, en afán de tener al tiro su campo de golf, enferma a niños, adultos y ancianos, a algunos, se sospecha, hasta la muerte. La vida tiene un valor inconmensurable ¿Qué es más relevante para la autoridad? El ayuntamiento tiene la última palabra ¿Qué será más importante, el turismo o los paceños?*

---

**AVISO:** CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.